

**INVESTIGACIÓN CONFORME AL TÍTULO VI POR PARTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SERVICIOS LEGALES SOUTHERN MIGRANT
HALLAZGOS DE MOTIVO FUNDAMENTAL**

EXPEDIENTE DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL N° 04R-08-
R6

La Oficina de Derechos Civiles (Office of Civil Rights, OCR,) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US Environmental Protection Agency, EPA) encuentra los siguientes hallazgos de motivo fundamental en relación con su investigación de esta denuncia.

1. Los Servicios Legales Southern Migrant (Southern Migrant Legal Services, SMLS) representa a 14 trabajadores agrícolas temporales H-2A¹, quienes han trabajado en Bimbo's Best Produce, Inc. (Bimbo's) desde setiembre de 2007 hasta febrero de 2008.²
2. El Departamento de Agricultura y Silvicultura de Luisiana (Louisiana Department of Agriculture and Forestry, LDAF) es la agencia líder en el estado para la regulación del uso y aplicación de pesticidas. La División de Pesticidas y Programas Ambientales de la LDAF es responsable de dar licencias y entrenar a los aplicadores de pesticidas, supervisar la protección de los trabajadores, registrar pesticidas a la venta en el estado, y trabajar para minimizar el impacto innecesario de las plagas a la agricultura y a la sociedad en general mientras protege la salud humana, el ambiente y las especies en peligro de extinción y amenazadas, tal y como es dictado por la ley federal. A través la Comisión Asesora de Pesticidas y la Comisión del Control Estructural de Plagas, la división investiga y lleva a cabo acciones en contra de aquellos acusados de violaciones de leyes, reglas y regulaciones³ relacionadas con los pesticidas.
3. En el año 2007, 26% (7 107 de 27 470) de trabajadores agrícolas en Luisiana eran trabajadores H-2A.⁴
4. La Norma de Protección al Trabajador para Pesticidas Agrícolas de la EPA de los Estados Unidos (Worker Protection Standard for Agriculture Pesticides, WPS) detalla requisitos para la capacitación en seguridad de pesticidas, notificación de aplicaciones de pesticidas, uso de equipo protector personal, intervalos de entrada restringida después de la aplicación de pesticidas, suministros para la descontaminación, y asistencia médica de emergencia.⁵

¹ Una visa H-2A es una visa temporal que es emitida a trabajadores extranjeros no inmigrantes por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para llevar a cabo trabajo agrícola o servicios de naturaleza temporal o estacional.

<http://www.dol.gov/compliance/guide/taw.htm>.

² Carta de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, a Lisa Gautreaux, Coordinadora del Programa para la Ejecución de la Ley de Pesticidas, LDAF (21 de abril de 2008); *ver también* Carta de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, a Karen Higginbotham, Directora, Oficina de Derechos Civiles, EPA de los Estados Unidos [a partir de ahora llamada Carta Miller a Higginbotham] (20 de mayo de 2008).

³<http://www.ldaf.state.la.us/portal/Offices/AgriculturalEnvironmentalSciences/PesticideEnvironmentalPrograms/tabid/118/Default.aspx>.

⁴ *Ver* Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el Censo de Agricultura de 2007, Vol. 1, Capítulo 2: Datos de la comunidad, Tabla 7. Trabajadores Agrícolas Contratados y Pagos, http://www.agcensus.usda.gov/Publications/2007/Full_Report/Volume_1,_Chapter_2_County_Level/Louisiana/st22_2_007_007.pdf; y la Biblioteca en línea Wage del Centro de Datos de la Certificación Laboral para Extranjeros, 2006-2008 H-2A datos de divulgación, *disponible en* <http://www.flcdatacenter.com/CaseH2A.aspx>.

⁵ Norma de Protección al Trabajador, Capítulo 40 del Código de Regulaciones Federales, Parte 170 (2009).

5. Las Guías de la EPA de los Estados Unidos para las Inspecciones Agrícolas de la WPS (Guías de la WPS) clarifican los procedimientos para llevar a cabo inspecciones de la WPS efectivas, y para asegurar la rigurosidad y consistencia nacional de estas inspecciones. Las Guías deberá ser usado como criterios mínimos de cobertura para todas las inspecciones agrícolas de la WPS de rutina y por motivo fundado.
6. Los clientes de SMLS alegan que fueron expuestos regularmente a aerosoles de pesticidas desde el otoño de 2007 hasta febrero de 2008, mientras trabajaban en Bimbo's, lo cual resultó en reacciones físicas adversas, incluyendo quemaduras en sus ojos y su piel, dolores de cabeza, dolores de estómago, tos y erupciones cutáneas.⁷
7. En febrero de 2008, Daniel Chapman, un ayudante de abogado de SMLS, habló con Lisa Gautreaux, la Coordinadora de Programa del LDAF para la Implementación de la Ley de Pesticidas, para preguntar acerca de cómo enviar debidamente una denuncia en relación con la WPS.⁸
8. El 13 de marzo de 2008, la Srta. Gautreaux llamó a SMLS y habló con el Sr. Chapman para preguntar si SMLS deseaba presentar una denuncia en relación con la WPS.⁹
9. Dos meses después de la exposición alegada, el 21 de abril de 2008, SMLS envió una denuncia en relación con la WPS en representación de los 14 trabajadores H-2A del LDAF, alegando que 14 trabajadores agrícolas migrantes habían sido expuestos a aerosoles de pesticidas.¹⁰
10. El 28 de abril de 2008, Marvin Montgomery, Abogado General del LDAF, envió una carta a Spring Miller, abogado de la empresa de SMLS, respondiendo a la denuncia de SMLS. En esta carta él declaró: "Con el fin de llevar a cabo una investigación de este tipo, será necesario que cada uno de los catorce individuos firmen un formulario de demanda y que sean entrevistados en la oficina del Departamento en Baton Rouge, Luisiana. El Departamento proporcionará un intérprete, en caso de que sea necesario."¹¹
11. El 29 de abril de 2008, la Srta. Miller le informó al Sr. Montgomery por medio de una conversación telefónica que una entrevista en persona con sus clientes sería imposible, ya que la mayoría de ellos había regresado a Méjico, y que aquellos que permanecían en los Estados Unidos no podrían viajar a Baton Rouge.¹²

⁶ Guías para la Inspección Agrícola de la Norma de Protección al Trabajador de la EPA de los Estados Unidos, 3 [a partir de ahora Lineamientos de la WPS] (30 de abril de 1994), <http://www.epa.gov/compliance/resources/policies/state/grants/fifra/08-10-appendix4c.pdf>.

⁷ Carta de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, a Lisa Gautreaux, Coordinadora del Programa para la Ejecución de la Ley de Pesticidas, LDAF (21 de abril de 2008).

⁸ Transcripción de la Entrevista con Lisa Gautreaux, Coordinadora del Programa, LDAF, en Baton Rouge, 2 [a partir de ahora Entrevista con Gautreaux] (13 de mayo de 2009); *ver también* Transcripción de la Entrevista con Stacie Jonas y Doug Stevick, Abogados, SMLS, 3 (24 de abril de 2009).

⁹ Entrevista con Gautreaux, *supra* nota 8, en 2.

¹⁰ Carta de Spring Miller, Abogada de la empresa, SMLS, a J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF (21 de abril de 2008).

¹¹ Carta de J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF, a Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, (28 de abril de 2008).

¹² Carta de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, a J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF (5 de mayo de 2008).

12. De acuerdo con la Srta. Miller, durante la conversación del 29 de abril de 2008 que tuvo con el Sr. Montgomery, éste explicó que no existía una autoridad reglamentaria o regulatoria en particular para la política de entrevistas en persona, pero que ésta caía dentro de la discreción del LDAF para implementar procedimientos para sus propias investigaciones.¹³
13. El 5 de mayo de 2008, la Srta. Miller envió una carta de seguimiento por medio de correo electrónico al Sr. Montgomery, explicando la imposibilidad de sus clientes de viajar a Baton Rouge, Luisiana, para una entrevista en persona. La carta afirmaba: “Con base en la experiencia de mi firma en la representación de trabajadores agrícolas migrantes, el requerimiento de una entrevista en persona para las investigaciones de la WPS crea un obstáculo perenne e insuperable para el acceso de los trabajadores migrantes a las protecciones de la WPS en Luisiana.”¹⁴
14. El 6 de mayo de 2008, la Srta. Miller y el Sr. Montgomery tuvieron una conversación telefónica en la cual el Sr. Montgomery reiteró la posición del LDAF en relación con las entrevistas en persona. En una carta conmemorando la conversación más tarde ese mismo día, la Srta. Miller le escribió al Sr. Montgomery: “Le recordé que podríamos habilitar a uno de nuestros clientes para una entrevista telefónica. Usted me dijo enfáticamente que una entrevista telefónica sería insuficiente para iniciar una investigación. Usted dijo que ‘obtener la información necesaria para la investigación de un ciudadano nacido en los Estados Unidos que habla inglés [es] lo suficientemente difícil’ pero que tratar de obtener esa información de ‘un ciudadano de Méjico que puede o no dominar el inglés’ por medio del teléfono sería imposible.” En esta carta, la Srta. Miller le pidió al Sr. Montgomery que le informara si ella había replanteado su conversación o la posición del LDAF de manera incorrecta.¹⁵
15. El 16 de mayo de 2008, el Sr. Montgomery respondió a las cartas del 5 y el 6 de mayo de la Srta. Miller, y no disputó el resumen presentado por ella de su posición. En dicha carta, el Sr. Montgomery reiteró que no se podría llevar a cabo una investigación de la demanda sin entrevistas en persona con los clientes de ella.¹⁶
16. Durante una entrevista en persona grabada con el personal de la OCR en relación con la política de entrevistas del LDAF, el Sr. Montgomery explicó: “En relación con las demandas, no es nuestra preocupación si la persona habla inglés o no habla inglés, o qué tan bien lo hace; nosotros podemos adaptarnos a ello. Nuestra preocupación es asegurarnos de obtener información confiable sobre la cual podamos llevar a cabo una investigación. Y esta fue mi queja ante Spring Miller; que no nos brindarían la información. Y cuando ella dijo que 13 de mis clientes se encontraban en Méjico, asumí que ellos eran hispanohablantes y que probablemente no hablaban muy bien

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Carta de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS a J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF (6 de mayo de 2008); *ver también* Carta Miller a Higginbotham, *supra* nota 2.

¹⁶ Carta de J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF, a Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS (16 de mayo de 2008).

inglés y esta es la razón por la que necesitamos hablar con ellos en persona con un intérprete presente para obtener esta información precisa.”¹⁷

17. En un correo electrónico al personal de la OCR, la Srta. Miller explicó que “el LDAF nunca les brindó a nuestros clientes la opción de llevar a cabo una entrevista en otro lugar que no fuese su oficina en Baton Rouge, y el Sr. Montgomery nos dijo que el LDAF no abriría una investigación de WPS hasta que nuestros clientes no llevaran a cabo entrevistas en persona en la oficina de Baton Rouge. Ofrecimos poner a su disposición a uno de nuestros clientes que aún se encontraba en los Estados Unidos para una entrevista por teléfono o una videoconferencia. El LDAF no aceptó esta opción y no ofreció ninguna otra opción más allá de una entrevista en persona en Baton Rouge.”¹⁸
18. El LDAF también explicó que sus inspecciones/ investigaciones de WPS se llevan a cabo usando las Guías de la EPA acerca de la WPS.¹⁹
19. De acuerdo con las Guías de la WPS, la EPA espera que todos los inspectores intentarán entrevistar a los trabajadores y encargados para asegurarse de que reciban las protecciones requeridas por la WPS. Las Guías estipulan que las entrevistas son una parte crítica al evaluar el cumplimiento durante las inspecciones agrícolas de la WPS. Además, las entrevistas deberán ser llevadas a cabo en privado, sin la presencia de un empleador o supervisor, o pueden ser llevadas a la hora o en el lugar que es conveniente para el empleado. Cuando las entrevistas no son llevada a cabo como parte de la inspección, el reporte final de la inspección debe brindar una explicación. Las Guías también establecen que los demandantes de la WPS no necesitan ser entrevistados si se encuentran fuera del Estado.²⁰
20. Las Guías de la WPS no requieren explícitamente de que se efectúen entrevistas en persona.
21. Contemporáneamente a las discusiones entre el LDAF y SMLS, el LDAF consultó con la EPA Región 6, la cual recomendó que, por el paso del tiempo entre las exposiciones a pesticidas alegadas y el envío de la denuncias de la WPS, el LDAF debería llevar a cabo una inspección para determinar si Bimbo’s se encontraba actualmente en cumplimiento de la WPS.
22. El 16 de mayo de 2008, el Sr. Montgomery informó a la Srta. Miller que el LDAF llevaría a cabo una inspección de la WPS que determinaría solamente si Bimbo’s se encontraba actualmente en cumplimiento con la WPS.²¹

¹⁷ Transcripción de la Entrevista con David Fields, Asistente de Director, LDAF, Larry LeJeune, Director, LDAF, y J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF en Baton Rouge, La., 11 (13 de mayo de 2009).

¹⁸ Correo electrónico de Spring Miller, Abogada de la Empresa, SMLS, a Brittany Martinez, Directora del Caso, Oficina de Derechos Civiles, EPA de los Estados Unidos (3 de diciembre de 2009).

¹⁹ Cartas de J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF, a Helena Wooden-Aguilar, Líder de Equipo, Oficina de Derechos Civiles, EPA de los Estados Unidos (15 de enero de 2009 y 11 de mayo de 2010).

²⁰ Lineamientos de la WPS, *supra* nota 6, en páginas 7-8.

²¹ Montgomery, *supra* nota 16.

23. El 14 de mayo de 2008, Dana Davis y John Walther, inspectores del LDAF, condujeron una inspección de Bimbo's y encontraron "cumplimiento mixto" con la WPS. A pesar de que los inspectores encontraron que el propietario sí tenía carteles de seguridad y equipo protector personal (personal protective equipment, PPE, por sus siglas en inglés), ellos no fueron capaces de determinar si todos los trabajadores habían recibido capacitación y cuáles pesticidas eran los que manejaban durante la temporada de cultivo. Los inspectores del LDAF también encontraron que el propietario de Bimbo's ya no cultiva fresas.²²
24. El 14 de mayo de 2008, el Sr. Charles Relan, propietario de Bimbo's, firmó una declaración en la cual escribió que no tenía ninguno de sus registros, y que ya no se dedicaba a la agricultura y que ya no tenía trabajadores en su terreno.²³
25. El 3 de junio de 2008, la Srta. Dana Moore, una inspectora del LDAF, contactó al Sr. Relan para determinar la localización de los registros de aplicación de pesticida que hacían falta, pero éstos nunca fueron recuperados.²⁴
26. Las metas a la hora de llevar a cabo inspecciones agrícolas de la WPS incluyen el monitorizar el cumplimiento del empleador, documentar violaciones, lidiar con el no cumplimiento, e incrementar la seguridad de los aplicadores/ trabajadores.²⁵
27. Si bien el LDAF llevó a cabo una inspección de la granja de Bimbo's, no se llevó a cabo una investigación acerca de la denuncia de WPS de los clientes de SMLS.
28. El LDAF no llevó a cabo entrevistas en persona o telefónicas con ninguno de los 14 clientes H-2A de SMLS.
29. A excepción de los clientes de SMLS, el LDAF nunca ha recibido denuncias de WPS de un demandante que no haya estado disponible para una entrevista en persona.²⁶
30. El personal del LDAF no recuerda haber dado nunca una entrevista telefónica a un denunciante de WPS.²⁷
31. Los Reportes de Inspección, los Reportes Finales de la Investigación y las Cartas de Decisión Final del LDAF asociadas con las denuncias de WPS del año 2004 a 2008 no indican que se haya llevado a cabo ninguna entrevista telefónica.²⁸

²² Dana Davis, Inspectora de LDAF, Resumen de Investigación de los Inspectores del Departamento de Agricultura y Silvicultura de Luisiana (2 de julio de 2008); *ver también* Carta de J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF, a Helena Wooden- Aguilar, Directora Adjunta Interina, Oficina de Derechos Civiles, EPA de los Estados Unidos (15 de enero de 2009).

²³ Davis, *supra* nota 22, Formulario de Declaración del LDAF, firmado por Charles Relan, Propietario, Bimbo's Best Produce, el 14 de mayo de 2008.

²⁴ Davis, *supra* nota 22.

²⁵ Guías de la WPS, *supra* nota 6, en página 4.

²⁶ Carta de J. Marvin Montgomery, Abogado General, LDAF, a Helena Wooden- Aguilar, Líder de Equipo, Oficina de Derechos Civiles, EPA de los Estados Unidos (11 de mayo de 2010).

²⁷ *Ídem*,

²⁸ Montgomery, *supra* nota 22.